



## SEGURIDAD: REBAJAS EN TIEMPO DE CRISIS

### TRABAJOS DE ALTO RIESGO

Éste un tema lamentablemente recurrente: por desgracia la D. E. de Circulación sigue con su temeraria política de trabajos. Así, las contratas se atreven ya a levantar las vías de las estaciones sin siquiera contar con el Jefe de Circulación ni con el Puesto de Mando. Se les dan tantas facilidades que ¿para qué van a pedir conformidad o autorización? Lo peor que puede ocurrir es que se produzca un accidente, pero llegado ese caso, se expedienta al Responsable de Circulación y a un par de cabezas de turco más... y asunto resuelto.

Son muchas las provincias de la geografía ferroviaria (Madrid, Granada, Barcelona, Pontevedra, Valladolid, Almería, Palencia, La Rioja, etc.), donde se han realizado y se realizan obras en la vía o en sus proximidades. En ellas, los criterios preventivos aplicados en la práctica siguen siendo dignos del Tercer Mundo.

### LA SEGURIDAD, UNA OBLIGACIÓN DE TODOS

Conocer e interpretar adecuadamente las normas de seguridad de nuestra reglamentación no sólo es una recomendación, sino una exigencia de la que debemos hacer bandera. El SCF quiere aportar, de la manera más esquemática posible, aquellas directrices a tener en cuenta fundamentales para el desarrollo normal de nuestra actividad.

- Para el **Régimen de liberación por tiempo** es imprescindible la intervención del Encargado de trabajos con el Jefe de circulación o Jefe del CTC.
- La norma establece que, en trayectos de **Bloqueo Automático con circuitos de vía**, el Encargado de trabajos, antes de iniciar los mismos, colocará la barra o útil de cortocircuito, manteniéndola hasta la hora para la que se considera válida la información, debiendo recibir la confirmación de la ocupación artificial del circuito de vía por parte del Jefe de Circulación o del Jefe de CTC o, en su caso, mediante la observación directa de las señal que protege el cantón, en indicación de parada.
- Para los trabajos en la vía, así como la zona de seguridad que contempla el RGC, realizados con vehículos o maquinaria de obra, será necesaria la intervención del Encargado de trabajos aplicando el Régimen de interrupción de la circulación.
- Para el **cargue de contenedores en plataformas** es necesario asegurarnos que éstas estén limpias (palos, hierros, etc.) también de hielo y nieve, para que el contenedor se acople perfectamente en sus correspondientes anclajes.
- **Los visores de los circuitos de vía** no son garantía suficiente para deducir que un circuito de vía se encuentra libre. El agente encargado de la instalación dispondrá, en estos casos, su reconocimiento visual, bien por sí mismo, o por otro agente caracterizado o por el maquinista.

**¿AVANZAR SIN NEGOCIAR?** El SCF insiste en la necesidad de reabrir las mesas de negociación para tratar las demandas de los trabajadores. Mientras que en RENFE sí se avanza en el Desarrollo Profesional, en ADIF se firma una nueva prórroga sin una sola reunión negociadora en el calendario. La última de ellas fue el 27-11-2008.

Este sindicato se enfrentará a quien sea para defender al colectivo de Circulación y sus derechos. Seguiremos denunciando todo lo denunciado. Seguiremos oponiéndonos a que el interés de los trabajadores se subordine a la ideología y a la propaganda. Seguiremos proponiendo soluciones concretas a los problemas acumulados durante tantos años de incomprensible marginación.

No hay más que ver los últimos comunicados para comprobar que la mayor preocupación de los sindicatos mayoritarios no es la falta de propuestas, la falta de soluciones, la falta de voluntad negociadora de la empresa... No, lo único que les preocupa es que aumente la implantación del SCF, de cara a las próximas elecciones sindicales. Mientras tanto...

**...LLEVAMOS 436 DÍAS SIN NEGOCIAR LO ACORDADO EN EL I CONVENIO COLECTIVO Y EN EL ACUERDO DE CIRCULACIÓN**

**Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 1 - 28007 - MADRID**

Tel.: 914676770-165386 Fax Exterior: 917745392 Fax Interior: 165392 <http://www.scf.es> E-mail: [scf@scf.es](mailto:scf@scf.es)